

LLAMADA A PROYECTO
Identidad Corporativa Aeroport de Castelló

Bases y convocatoria abierta a los profesionales, estudios de diseño y agencias

1º.- Objeto y finalidad de la convocatoria

La Presidencia de la Generalitat Valenciana, con el apoyo de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana (ADCV), la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (ComunitAD) el Colegio Oficial de Publicitarios y Relaciones Públicas de la Comunidad Valenciana (COPRPCV), organiza una convocatoria para los profesionales de la publicidad y el diseño con el encargo de un trabajo consistente en la realización de una nueva identidad corporativa para el Aeroport de Castelló.

Para ello abre esta convocatoria a través de una 'Llamada a proyecto' que permitirá la selección del profesional/es, estudio de diseño o agencia de publicidad, que realizará dicha propuesta de identidad corporativa, incluyendo un Manual básico de Identidad Corporativa.

La Presidencia de la Generalitat Valenciana está interesada en contratar los servicios del/la profesional/es que realicen dicho trabajo, mediante el correspondiente contrato menor.

El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 5.500€ +IVA.

No obstante, si fuera necesario complementar el objeto del contrato con prestaciones accesorias que tuvieran que desarrollarse necesariamente por la empresa seleccionada, el precio final del conjunto de prestaciones y del objeto principal del contrato no podrá superar el importe máximo de la contratación menor para este tipo de servicios.

Cualquier variación o corrección del diseño inicial estará sujeta a un acuerdo previo entre las dos partes. Además, el uso del diseño para una finalidad diferente a la especificada en esta convocatoria deberá tener el consentimiento del autor/a.

2.- Requisitos participantes

Podrán presentarse cualquier persona, agencia de publicidad o estudio de diseño con personalidad jurídica.

No podrán participar en la convocatoria las personas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar prevista en el artículo 71 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Además, es necesario que los candidatos estén dados de alta en el IAE y estén al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.

3.- Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas

Las personas interesadas en participar deberán presentar una candidatura (inscripción gratuita). Para ello han de enviar un e-mail con dos archivos tipo PDF diferenciados:

- **Portafolio o book de trabajos:** Documento que recoja hasta 10 trabajos específicos realizados hasta el momento que estén relacionados con el tema de este encargo: identidad corporativa. El incumplimiento de este requisito invalidará la candidatura.

- **Currículo personal o acreditación profesional similar de la empresa.**

La forma de presentación de esta información será digital, dirigiéndola al correo: candidatura@gva.es indicando en el asunto 'Llamada a Proyecto IC Aerocas'. La correcta recepción de la documentación requerida será confirmada mediante acuse de recibo.

Para consultas sobre el proceso el teléfono de información es 96 342 46 23.

4.- Composición del Comité de Selección

El Comité de Selección estará compuesto por miembros de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana, la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana, el Colegio Oficial de Publicitarios y Relaciones Públicas de la Comunidad Valenciana, un representante de la Presidencia de la Generalitat Valenciana y un representante del Aeropuerto de Castellón SL.

5.- Constitución y actuación del Comité de selección. Criterios de valoración. Fallo

El Comité de Selección se constituirá y reunirá el día 11 de junio de 2018 y de sus decisiones se levantará acta.

En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

Seguidamente, procederá al fallo de la convocatoria, a cuyo efecto valorará tanto la calidad de los portafolios de trabajos de participantes así como su currículum.

De entre todas las candidaturas el Comité seleccionará la que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos similares
- Calidad en trabajos desarrollados
- Originalidad y creatividad en los resultados

Una vez adoptado el fallo, se detallará al profesional o empresa seleccionada en una sesión informativa las especificaciones técnicas necesarias para la realización de la imagen, así como fechas de entrega y forma de pago.

El fallo del Comité de Selección se hará público en la página web de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.

El candidato seleccionado por el jurado formalizará el correspondiente contrato de acuerdo con las normas que se aplican para la contratación pública.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

6.- Fases de la convocatoria

Aprobadas la convocatoria y las bases que nos ocupan, se les dará publicidad en la página web de Presidencia de la Generalitat Valenciana y en las páginas webs de los colectivos profesionales: Asociación Diseñadores de la Comunidad Valenciana, Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana y Colegio Oficial de Publicitarios y Relaciones Públicas de la Comunidad Valenciana.

- Publicación bases e inicio periodo de recepción de candidaturas: 29 de mayo de 2018.
- Plazo límite envío candidaturas: 7 de junio de 2018, a las 13:00 h.
- Reunión del Comité de Selección: 11 de junio de 2018, a las 17:30 h.
- Confirmación de la selección: 12 de junio de 2018.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.

Anexo 1.-

Briefing

Aeropuerto de Castellón SL es una empresa pública adscrita al grupo de sociedades de la Generalitat Valenciana. Es la propietaria de las instalaciones del aeropuerto de Castellón, cuya gestión y explotación han sido cedidas a un operador privado. Aeropuerto de Castellón SL vela por el cumplimiento del contrato de concesión y, como titular de la infraestructura, desempeña un papel activo y protagonista en el desarrollo, divulgación, promoción exterior y estrategia del aeropuerto, de ahí el interés por relanzar y renovar su identidad corporativa.

El objetivo es la creación de la nueva identidad corporativa de la empresa pública – manteniendo el *naming* ‘**Aeroport Castelló**’– y que la marca sea también representativa de la infraestructura aeroportuaria. Por tanto, debe transmitir un mensaje de dinamismo, crecimiento, modernidad, competitividad, profesionalidad y proyección internacional. El aeropuerto constituye una puerta de entrada cómoda y rápida para sus usuarios, por lo que la identidad corporativa ha de recoger estos valores e inspirarse en otros asociados al turismo como los de la hospitalidad o la mediterraneidad.

Así mismo, la nueva marca debe tener un carácter institucional, en la medida en que representa a una empresa pública adscrita a la Generalitat. En este sentido, debe contemplarse su convivencia con el logotipo de la Generalitat, siguiendo los criterios fijados en el Manual de Identidad Corporativa de la Generalitat. La transparencia, la responsabilidad social y el compromiso con el territorio son otros de los elementos que deben inspirar a la nueva marca.

Público objetivo. Por una parte, la marca debe ser visualmente atractiva para un público internacional. Por otra, debe dirigirse a profesionales del sector turístico, aéreo y empresarial en general.

Objetivos de la nueva marca

- Visualmente atractiva para un público internacional y profesional
- Durabilidad
- Versatilidad, adaptable a los diferentes formatos y convivencia con marcas institucionales

Valores a transmitir

- Proyección internacional
- Calidad
- Dinamismo
- Competitividad
- Profesionalidad
- Crecimiento
- Renovación
- Sostenibilidad y responsabilidad social
- Compromiso con el territorio